



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2009



**SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.- De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 51 bis 1, 51 bis 2 y 51 bis 3 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Precisar la forma en que los usuarios de los servicios médicos ejercerían su derecho a elegir al médico que los atienda. Asimismo, incluir a las instancias que las instituciones de salud tengan definidas para resolver las quejas de los usuarios, cuando la solución corresponda a su ámbito de competencia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Ángel Córdova Villalobos (PAN) el 7 de febrero de 2006. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN) el 14 de marzo de 2006. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 25 de abril de 2006. Aprobado por 311 votos. Se turnó al Senado de la República para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en el Senado de la República el 26 de abril de 2006. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2007.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 13 de diciembre de 2007. Aprobado por 105 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 1 de febrero de 2008.</p>
<p>2.- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".</p>	<p>Regular la forma, el procedimiento y los requisitos conforme a los cuales se hará la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", así como facultar a diversos órganos de la Cámara de Diputados con atribuciones en la materia.</p>	<p>Convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del 2 de mayo al 29 de agosto de 2008.</p> <p>Acuerdo de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que detalla el procedimiento de entrega de Medalla al Mérito "Eduardo Neri, Legisladores 1913", aprobado el 31 de julio de 2008 y publicado en Gaceta Parlamentaria del 4 de agosto de 2008.</p> <p>Elección del candidato merecedor a la Medalla en reunión plenaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el 24 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura con dispensa de trámite presentado el 30 de septiembre de 2008. Aprobado por 326 votos.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3.- De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 80 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Facultar a las autoridades competentes en materia de cultura física y deporte de los tres órdenes de gobierno, para promover la recuperación de espacios e instalaciones públicas que se encuentren abandonadas o deterioradas, a fin de destinarlas y acondicionarlas para la práctica de actividades deportivas. Asimismo, considerar dicho objetivo como prioritario en los proyectos de planificación y construcción de instalaciones deportivas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Carlos Alberto Torres Torres y Alma Hilda Medina Macías (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>4.- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>Establecer que el co-procesamiento de residuos para la generación de energía, que se utilice en los procesos de producción industrial, deberá estar sujeto a las condiciones dispuestas en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, en las cuales se determinarán los parámetros ambientales que favorezcan la eficiencia y eficacia de dicho proceso, así como prevenir o reducir la liberación al ambiente de sustancias contaminantes, en especial las que sean tóxicas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 30 de octubre de 2008.</p>
<p>5.- De la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Establecer como obligación de los tres órdenes de gobierno, instrumentar en los municipios con población indígena medidas para que sean inscritas en las lenguas indígenas que se hablen en su territorio y el español, las Señales Informativas de nomenclatura oficial así como sus topónimos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Erick López Barriga (PRD) el 4 de noviembre de 2008.</p>
<p>6.- De la Comisión de Gobernación, que expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas y se adiciona una fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p>	<p>Establecer medidas de control a los sujetos obligados que realicen actividades reguladas relacionadas con las sustancias químicas susceptibles de desvío, así como respecto de las instalaciones, tecnología, equipo especializado y corriente utilizado para dichas actividades. Que las medidas de control aplicables a los sujetos obligados son el registro, la declaración, inspección, revisión y controles a la importación exportación y transporte. Que las actividades reguladas y prohibidas por la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, a la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción serán consideradas materia de seguridad nacional. Precisar las autoridades que conocerán de la materia, así como sus atribuciones. Crear el Registro Nacional para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de desvío para la Fabricación de Armas Químicas, a cargo de la Autoridad Nacional que será el órgano auxiliar del Consejo de Seguridad Nacional como instancia de coordinación de las autoridades competentes y de enlace internacional para el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano, en materia de no proliferación de armas químicas, y estará presidida por la Secretaría de Gobernación e integrada por representantes de las secretarías de Comunicaciones y Transportes; de la Defensa Nacional; de Hacienda y Crédito Público; de Marina; de Relaciones Exteriores; de Seguridad Pública; y de la Procuraduría General de la República; así como del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 27 de marzo de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7.- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Modificar los conceptos de estudio de población y de población. Separar los principios de medidas preventivas y precautorias, entendiéndose a este último como aquellas que se adoptarán cuando no se cuente con absoluta certeza científica sobre las amenazas de daño grave o irreversible al ambiente o la biodiversidad. Prohibir el establecimiento de confinamientos para ejemplares exóticos en áreas en donde existan especies nativas susceptibles de ser contaminadas biológica o genéticamente. Incluir dentro las especies y poblaciones en riesgo a las probablemente extintas en el medio silvestre. Establecer que la captura temporal que tenga por objeto la investigación científica y la educación superior que realicen las instituciones académicas deberán estar acreditadas para tal efecto por la Secretaría de Educación Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa presentada en el Senado de la República por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 16 de noviembre de 2006. - Iniciativa presentada en el Senado de la República por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 19 de diciembre de 2006. - Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de abril de 2007. Se le dispensaron los trámites y se puso a discusión. Aprobado por 85 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para efectos de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Minuta reciba el 3 de septiembre de 2007.



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p>	<p>Establecer que en caso de fallecimiento del titular de una cuenta de depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, así como de depósitos bancarios en administración de títulos o valores a cargo de una institución de crédito, esta última deberá entregar el importe correspondiente a quienes el propio titular hubiese designado, expresamente y por escrito, como beneficiarios, en la proporción estipulada para cada uno de ellos, sin tener que acudir al juicio sucesorio. Asimismo, que en caso de que no existieren beneficiarios, el importe deberá entregarse en los términos previstos en la legislación común.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Amira Griselda Gómez Tueme (PAN) el 15 de noviembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 22 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 68 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minita recibida el 24 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.</p>
<p>2.- De la Comisión de la Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	<p>Precisar que para los permisos de transportación de materiales peligrosos y explosivos derivados de concesiones hechas por la Secretaría de la Defensa Nacional, se aplicarán las medidas de seguridad que establezcan las leyes, reglamentos y normas en la materia. Asimismo, establecer el caso en virtud del cual se podrán suspender o cancelar dichos permisos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Yericó Abramo Masso (PRI) el 18 de septiembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.</p>
<p>3.- De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción III del artículo 22 y el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Incluir la evaluación de las tecnologías que permitan la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la eficiencia energética, dentro de las funciones de los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, mismas que deberá tomarse en cuenta en las licitaciones públicas.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Rafael Moreno Valle Rosas (PAN) en la Cámara de Senadores el 4 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 16 de octubre de 2008. Aprobado por 98 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 21 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4.- De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p>	<p>Establecer como obligación del Estado, garantizar la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de la Armada de México.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD), a nombre de la Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (PRD), el 11 de julio de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2008.</p>
<p>5.- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 12 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer que los gobernadores y el Jefe de Gobierno podrán ser representados directamente en el juicio de amparo por conducto de los titulares de sus respectivas oficinas de asuntos jurídicos o representantes legales, respecto de los actos que se les reclamen.</p>	<p>Iniciativa presentada en el Senado de la República por el Congreso del Estado de Campeche el 2 de agosto de 2006.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de marzo de 2008.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 6 de marzo de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada el 11 de marzo de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2008.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.- De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, vigile el cumplimiento de los contratos con los concesionarios de los aeropuertos del país.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, para que vigile el cumplimiento de los contratos con los concesionarios de los aeropuertos del país, así como para que vigile aquellos que administra Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a fin de que ofrezcan servicios de calidad para todos los pasajeros que transitan en las terminales aéreas del país, sin diferenciar la calidad entre áreas destinadas a vuelos domésticos o internacionales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>2.- De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a realizar un diagnóstico integral sobre el estado que guardan las carreteras de la República Mexicana y una vez hecho este implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, para que realice un diagnóstico integral sobre el estado que guardan las carreteras de la República Mexicana; una vez hecho lo anterior, implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, obligando a los concesionarios a cumplir con los términos de las concesiones, asumiendo la reparación de los tramos afectados y realizar las modificaciones necesarias a los puntos de riesgo de carreteras que tienen en su operación; y llevar un programa de control y seguimiento periódico a las carreteras para que inmediatamente que sufran desperfectos se corrijan los deterioros, como también, los puntos conflictivos en donde los accidentes son frecuentes, minimizando el riesgo para los usuarios.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dips. Francisco Javier Paredes Rodríguez, Yadira Yvette Tamayo Herrera y Carlos Alberto García González (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>3.- De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que las carreteras 136 y 140 de tipo B, sean reclasificadas como tipo A para apoyar al transporte de carga, parte fundamental de nuestra economía, informando por escrito del tratamiento que se haya dado a esta proposición.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que las carreteras 136 y 140, de tipo B, sean reclasificadas como tipo A para apoyar al transporte de carga, parte fundamental de nuestra economía, informando por escrito a esta soberanía del tratamiento que se haya dado a esta proposición.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>4.- De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, atiendan la problemática que presenta el servicio de autotransporte público de pasajeros vía taxi de y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan la problemática que presenta el servicio de autotransporte público de pasajeros vía taxi de y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y, por otra parte, respeten las relaciones contractuales que se han creado con agrupaciones del servicio de taxis del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el sentido de que se establezcan criterios de calidad y servicio.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5.- De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, formule sin demora el proyecto de Reglamento de Paquetería y Mensajería previsto por el artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, formule sin demora el proyecto de Reglamento de Paquetería y Mensajería previsto por el artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y, una vez formulado, se exhorta al Ejecutivo Federal para que publique y promulgue dicho reglamento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Antonio Del Valle Toca (PAN) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>6.- De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo relativos al proyecto carretero Bolaños, Huejuquilla El Alto, Jalisco.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informe a esta Asamblea, sus actuaciones ante la situación del proyecto carretero Bolaños-Huejuquilla El Alto, indicando las razones por las cuales se autorizaron las manifestaciones de impacto ambiental de manera segmentada y en modalidad particular, en un territorio que es evidentemente una sola unidad ambiental, además de ser una área natural protegida federal y una cuenca hidrológica prioritaria.</p> <p>SEGUNDO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, informe las actuaciones de esa Comisión, por la denuncia presentada por la falsificación de la convocatoria y acta de asamblea de la comunidad indígena huichola de Santa Catarina Cuexcomatlán.</p> <p>TERCERO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para que garantice la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la comunidad indígena huichola de Santa Catarina Cuexcomatlán.</p> <p>CUARTO.- La H. Cámara de Diputados, solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que a través del Órgano Interno de Control, se lleve a cabo una auditoría específica a la SEMARNAT, para que se verifique que todas las autorizaciones otorgadas en materia de impacto ambiental, se hayan otorgado conforme la normatividad aplicable, al proyecto carretero Bolaños-Huejuquilla, fincando las responsabilidades administrativas a quienes resulten responsables por el daño ecológico y a los sitios sagrados de la comunidad.</p> <p>QUINTO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que entregue a esta soberanía, la información de las inspecciones realizadas en el tramo carretero Bolaños-Huejuquilla, así como la solicitud de la remediación por los daños ocasionados por las obras realizadas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 9 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7.- De la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a cumplir mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al del organismo público estatal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de seguridad vial en carreteras y caminos de jurisdicción federal, ya sean libres o de cuota; para lo cual, se recomienda se apliquen las disposiciones jurídicas vigentes en la materia, a fin de preservar el derecho de vía en las mismas y ejercer un debido control y supervisión con la finalidad de disminuir el número de accidentes viales que hoy en día afectan a los usuarios de las vías generales de comunicación terrestres que integran la red de carreteras y caminos de jurisdicción federal; y</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a fin de que instruya a los mandos de la Policía Federal Preventiva para que, en el ámbito de sus competencias, coadyuve con las entidades públicas indicadas en el párrafo anterior e incremente sus esfuerzos a fin de lograr el cabal cumplimiento del Reglamento de Tránsito Federal en la materia que nos ocupa y, en consecuencia, no se permita hacer un uso indebido del derecho de vía de las carreteras y caminos de jurisdicción federal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Demetrio Román Isidoro (PAN) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>8.- De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo a la agilización de la evaluación final de daños ocasionados por el huracán "Norbert" en el estado de Baja California Sur.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Coordinación General de Protección Civil, agilice la evaluación de daños ocasionados por el paso del huracán "Norbert", con el fin de entregar los recursos del Fondo Nacional de Desastres que correspondan para las comunidades afectadas de los municipios de Comundú, La Paz y Loreto del estado de Baja California Sur.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Manuel Lizárraga Peraza (PRD) el 14 de octubre de 2008.</p>
<p>9.- De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, elimine las zonas B y C que se establecen actualmente en la división del territorio nacional en zonas geográficas por salario mínimo.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos elimine las zonas B y C que se establecen actualmente en la división del territorio nacional en zonas geográficas por salario mínimo e implante como tabla única los montos salariales que rigen a la zona A y que el porcentaje del incremento salarial que regirá para 2009 se establezca en base en el índice inflacionario de 2008 y, además, promueva acciones ante los titulares de las secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público para que se instrumenten medidas para inhibir el aumento de precios.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alfredo Barba Hernández (PRI) el 13 de diciembre de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10.- De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instrumentar medidas que protejan los salarios y el bienestar de la clase trabajadora mexicana.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que continúe implementando las acciones necesarias a fin de que las secretarías, dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, de conformidad con sus facultades, incentiven las bases para definir los precios a los productos de la canasta básica, en tanto no existan condiciones de una verdadera y sana competencia entre los productores y comercializadores de bienes y servicios básicos que la componen.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita que el secretario de Economía comparezca ante la Comisión de Trabajo y Previsión Social a fin de que exponga la estrategia anti-crisis y que informe los esfuerzos y acciones que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) viene implementando para sancionar administrativamente a los vendedores o proveedores que especulen con relación a la venta de productos que integran la canasta básica.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, conforme a sus facultades, para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y con base en la valoración de las actuales circunstancias económicas imperantes en el país, solicite a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, el que pondere y resuelva la necesidad de unificar en una sola área geográfica al país, en cuanto a las percepciones básicas del salario mínimo legal y de los salarios profesionales, para que éstos rijan en todo el territorio nacional, a través de las figuras de Salario Mínimo General y Salarios Mínimos Profesionales, y que, con el propósito de proteger y promover el poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos, la fijación de dichos salarios para el año 2009, sea por encima del pronóstico de inflación esperada que estableció el gobernador del Banco de México, Lic. Guillermo Ortiz Martínez, en su último informe.</p> <p>CUARTO.- Que esta H. Cámara de Diputados en la LX Legislatura del Congreso Mexicano, exprese públicamente su exhorto tanto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República y de la Cámara de Diputados a fin de que se promuevan las modificaciones que permitan la desaparición de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) ya que en los últimos años, las acciones de ésta han sido avaladas únicamente por la representación del sector empresarial, y porque insisten en violar el artículo 123 constitucional, en su fracción VI, al insistir en fijar salarios mínimos insuficientes alejados de toda realidad y racionalidad económica en perjuicio de los trabajadores mexicanos, con las consecuencias y responsabilidades que ello implica, por lo tanto la responsabilidad de la CONASAMI sea transferida a la Cámara de Diputados.</p> <p>QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá comunicar a esta Cámara de Diputados las instrucciones y acciones que realice el Poder Ejecutivo sobre los puntos primero al cuarto de este acuerdo, principalmente la Secretaría de Economía, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en respuesta a estos exhortos.</p>	<p>Proposición suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 30 de octubre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11.- De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud emita el Reglamento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 271 de la Ley General de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a que emita el reglamento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 271 de la Ley General de Salud, para regular las intervenciones estéticas y cosméticas, y los establecimientos donde se practiquen.</p>	<p>Proposición suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PAN el 30 de abril de 2008.</p>
<p>12.- De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud a través del Consejo de Salubridad, permitan el acceso equitativo y oportuno de los fármacos o medicamentos relacionados con la prevención de la infección del virus del papiloma humano.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Salud, a que a través del Consejo de Salubridad General, se instrumenten de manera urgente, acciones tendientes a coadyuvar en el acceso equitativo y oportuno de los fármacos o medicamentos relacionados con la prevención de la infección del virus del papiloma humano, determinando la viabilidad en su caso de la declaración de licencias de utilidad pública.</p>	<p>Proposición suscrita por suscrita por la Dip. Lorena Martínez Rodríguez (PRI) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>13.- De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud refuerce los programas contra la farmacodependencia y revise los criterios empleados para la distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar los programas nacionales contra la farmacodependencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a revisar los criterios empleados para la distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con el fin de evitar el uso no prescrito de las mismas.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García (PAN), el 30 de abril de 2008.</p>
<p>14.- De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo para exhortar al titular del poder Ejecutivo Federal emita a la brevedad el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y a establecer la Comisión Intersecretarial.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal a emitir a la mayor brevedad el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y a establecer la Comisión Intersecretarial.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 21 de octubre de 2008.</p>
<p>15.- De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo para exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes concluya las investigaciones que se han iniciado sobre presuntas irregularidades en el Centro SCT Veracruz.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir las investigaciones que se han iniciado sobre presuntas irregularidades en el Centro SCT Veracruz.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, esta soberanía manifiesta su determinación de dar puntual seguimiento a las conclusiones que permitan el deslinde de responsabilidades y la aplicación de las sanciones que correspondan a los funcionarios del Centro SCT Veracruz que, en su caso, hubiesen incurrido en faltas a la ley y a la normatividad aplicables.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Santiago López Becerra (PRD) el 8 de abril de 2008.</p>
<p>16.- De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) informe a esta soberanía sobre el número de Licencias de Caza Deportiva expedidas en el 2007 y 2008.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe a esta soberanía sobre el número de Licencias de Caza Deportiva que tiene registradas, su vigencia, sus modalidades, cuántas fueron expedidas en el año de 2007 y cuántas han sido expedidas durante el 2008, así como los criterios en los que se basa para su expedición.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM) el 7 de octubre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17.- De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, informe a esta Soberanía sobre los trabajos que la Empresa Administradora GUTSA, S.A. de C.V. realizó en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares informe a esta soberanía sobre los trabajos que la empresa administradora GUTSA S.A. de C.V., realizó en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el que se establezcan los montos asignados, tiempos de ejecución de las obras realizadas, así como las irregularidades que en su caso haya observado con motivo de la ejecución de las mismas por parte de la empresa contratista.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>18.- De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública, informe a esta Soberanía sobre los procedimientos administrativos de responsabilidades que se hayan iniciado en contra de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública informe a esta soberanía sobre los procedimientos administrativos de responsabilidades que se hayan iniciado en contra de servidores públicos de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con motivo de las denuncias administrativas presentadas por la empresa "Encuadernaciones de Oriente S.A. de C.V." derivadas de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número 11137001-024-01, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2001, indicando en su caso los nombres de los servidores públicos y el estado procesal en que se encuentren dichos procedimientos administrativos.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Francisco Antonio Fraile García (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>19.- De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de la República informe a esta soberanía, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, sobre el procedimiento administrativo de contratación relativo a la Convocatoria 010 publicada el 22 de abril de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de la República informe a esta soberanía, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, sobre el procedimiento administrativo de contratación relativo a la Convocatoria 010, publicada el 22 de abril de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, elaborada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría General de la República, relativa a la Licitación Pública Nacional número 00017001-020-08, en el que explique si hubo irregularidades detectadas en dicho procedimientos y a su vez informe su estado actual.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (PRD) el 11 de junio de 2008.</p>